

Expediente: 104/25
Carátula: VILLAFañE FALCO C/ AEROLINEAS ARGENTINAS S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/06/2025 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 104/25



H20101475795

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: VILLAFañE FALCO c/ AEROLINEAS ARGENTINAS S.A s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 104/25

Concepción, 10 de junio de 2025: I- Previo a proveer, acredite el Dr. Ricardo José Tomás Paz encontrarse matriculado en el Colegio de Abogados del Sur; conforme lo normado en el art. 2 del C.P.C.C.T. II- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.